LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 41 No 4 19 Barrio la Joya Bucaramanga CZ LCGS para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE FALLO PARD proferida el día 21/05/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764388142

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/05/2025

Desfijar el: 19/05/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

KAREN HELENA ARDILA CZ LCGS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Santander
Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento (Esp. En Protección)
Santander - Bucaramanga